

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS ALUMNOS/AS POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UACJ, QUIENES PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DURANTE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49º FRACCIONES IV, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UACJ.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 5 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49º fracciones IV, VII, VIII y XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y:

----- C O N S I D E R A N D O -----

1.- Que por disposición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su artículo 11º se establece que el H. Consejo Universitario se integrará por El Rector, quien será su Presidente; los Directores de Instituto; cinco representantes de los trabajadores académicos y cinco representantes alumnos, por cada uno de los Institutos, quienes serán electos mediante voto secreto y escrutinio abierto. Por su parte, en el artículo 29º del mismo cuerpo normativo se establece que los HH. Consejos Técnicos de los Institutos, estarán integrados por el Director, quien será su presidente, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa Académico, Coordinadores de Apoyo, un representante académico y uno estudiantil electos por cada programa académico del Instituto. Los consejeros serán electos en el mes de noviembre mediante voto secreto y escrutinio abierto; durarán en funciones un año y no podrán ser electos para el período consecutivo en el mismo cargo.

2.- Que el artículo 15º del Reglamento de Elecciones de la UACJ, señala a la Comisión Electoral como la instancia universitaria responsable del proceso de elecciones una vez expedidas las convocatorias respectivas.

3.- Que con fecha de 30 de octubre de 2025, el Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, emitieron la convocatoria para las elecciones de Consejeros/as Universitarios/as y Consejeros/as Técnicos/as, misma que establece como plazo para la presentación de los requisitos y documentación de los aspirantes, el período comprendido por los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas.

4.- Que por su parte, el artículo 49º fracción VII del Reglamento de Elecciones de la UACJ establece que es atribución de la Comisión Electoral, el revisar la documentación presentada por los/las aspirantes a Rector/a, Director/a de Instituto, Consejeros/as Universitarios/as y Técnicos/as de alumnos/as y académicos/as.

5.- Asimismo es atribución de esta Comisión Electoral, emitir un dictamen, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida en el numeral 3 de conformidad al artículo 49º fracción VIII, del Reglamento de Elecciones de la UACJ.

6.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los preceptos normativos mencionados y tomando en consideración que el día 5 de noviembre de 2025, la Coordinación de Control Escolar del Instituto de Ciencias Biomédicas y de los Campus Universitarios, al término del horario de sus labores administrativas, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, un total de 11 *"Formatos de Solicitud de Registro"*, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad universitaria así como en la convocatoria respectiva, referentes a las solicitudes de registro como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y H. Consejo Técnico en calidad de propietario/a y suplente, con lo que se tienen por acreditados los requisitos de participación en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y previa deliberación de los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se:

-----A C U E R D A -----

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción VIII del artículo 49º, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 11º, ambos del Reglamento de Elecciones de la UACJ, esta Comisión Electoral acuerda, que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Técnico en calidad de propietarios/as y suplentes respectivamente, conforme a los registros que a continuación se señalan:

Consejo Técnico

<i>Nombre del Programa :</i>	<i>23390 -- Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	ROJO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	IRIS ARIEL FLORES BARRON
Candidato a Consejero Técnico Suplente	JOSE EDUARDO MOTA VEGA
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>23310 -- Licenciatura en Gerontología</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	GRIS
Candidato a Consejero Técnico Propietario	YARITZY DANIELA ADAME VERA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	REINA MICHELLE CISNEROS PONCE
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>22300 -- Licenciatura en Nutrición</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	VERDE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ABRAHAM DAVID RENDON LUGO
Candidato a Consejero Técnico Suplente	DENISE ANDREA VALLES ESTUPIÑAN
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>22400 -- Licenciatura en Química</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	NEGRO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	KENNETH ABRAHAM VALLEJO CORONA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	NAHOMI ANGELICA PEREZ MARTINEZ
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>22810 -- Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	MORADO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	AILIN GUADALUPE CARRERA ESCARCEGA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	JESUS ISSAC MORALES MARTINEZ
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>22500 -- Licenciatura en Biología</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	VERDE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ÚRSULA JIMÉNEZ SOTO
Candidato a Consejero Técnico Suplente	ALFREDO RIOS GONZALEZ

Nombre del Programa :	23100 -- Médico Cirujano
Nombre de la planilla :	ROSA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ALEXIS BERNARDO ANGUIANO ESTRADA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	EVELYN FRINE RAMÍREZ NÚÑEZ

Consejo Universitario

Nombre del Departamento :	23000 -- Departamento de Ciencias de la Salud
Nombre de la planilla :	ROSA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	JORGE EMANUEL GRANADOS OLIVAS
Candidato a Consejero Universitario Suplente	CRISTIAN ALEJANDRO CARDENAS CORDERO

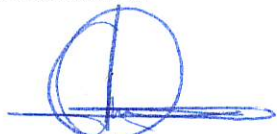
Nombre del Departamento :	22000 -- Departamento de Ciencias Químico Biológicas
Nombre de la planilla :	VERDE
Candidato a Consejero Universitario Propietario	JORGE ALEJANDRO CARLOS MONTES
Candidato a Consejero Universitario Suplente	BLANCA ESTRELLA QUINTANA ORTEGA

Nombre del Departamento :	22000 -- Departamento de Ciencias Químico Biológicas
Nombre de la planilla :	MORADO
Candidato a Consejero Universitario Propietario	ABRIL RUBI FERNANDEZ VARGAS
Candidato a Consejero Universitario Suplente	LUIS ÁNGEL SALVADOR GALLEGOS

Nombre del Departamento :	25000 -- Departamento de Ciencias Veterinarias
Nombre de la planilla :	MORADO
Candidato a Consejero Universitario Propietario	ANA ISABEL DOMINGUEZ LOPEZ
Candidato a Consejero Universitario Suplente	SARAI RAMOS FRAIRE

SEGUNDO.- Infórmese al Presidente del H. Consejo Universitario así como a el/la Presidente/a del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, el contenido del presente acuerdo.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, firmando para su constancia su Presidenta y Secretaria.



Dra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidenta Docente ICSA



Dra. Rosa Alicia Saucedo Acuña
Secretaria Docente ICB



Mtro. Mario Martín Astorga Olivares
Vocal Docente ICSA



Dra. Karen Yael Castrejón Parga
Vocal Docente IIT



C. Antonio Moreno Arballo
Vocal Alumno IIT



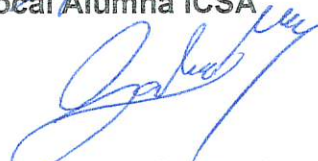
Dr. Ludovico Soto Nogueira
Vocal Docente IADA



C. Samuel Salvador Nieto
Vocal Alumno IADA



C. Azul Marlene Delgado Herrera
Vocal Alumna ICSCA



C. Eduardo Galván Martínez
Vocal Alumno ICB

Se hace constar que con fecha 5 de noviembre de 2025 se emitió el acuerdo que antecede.